14/07/2016

Coquimbo: Acusado que estuvo prófugo en Bolivia resultó culpable de robo con homicidio

La Fiscalía de Coquimbo acreditó el delito de robo con homicidio en el cual su autor, Juan Carlos Iribarren, estaba prófugo en Bolivia.

El sujeto, junto con otros 3 individuos, el 16 de agosto del 2015 se movilizaban a bordo de un vehículo Chevrolet Optra de color blanco y concurrieron a un domicilio ubicado en pasaje 22 de julio, Parte Alta, Coquimbo, con el fin de sustraer especies.

Según la acusación de la Fiscalía, Iribarren ingresó al inmueble con dos de los acompañantes, mientras un tercero esperaba afuera en el vehículo. En el interior, abordaron a la víctima intimidándolo con un arma de fuego para posteriormente sustraer un celular Sony, zapatillas Adidas, un arpón y un televisor LG, entre otras especies.

Luego, en los momentos en que emprendían la huida, el hermano de la víctima llegó al domicilio y se opuso a la sustracción de las especies.

Premunido de un chuzo golpeó a uno de los sujetos, sin embargo, recibió un disparo en su zona inguinal derecha, herida que le causó la muerte el 18 de agosto del 2015 en el Hospital de Coquimbo.

Iribarren Ibaceta había huido hacia Bolivia, pero fue capturado. El fiscal Carlos Vidal resumió que en el actual juicio oral “resultó elemental la declaración de los propios familiares de la víctima. La Brigada de Homicidios de la PDI y la Fiscalía efectuaron varias diligencias ya que la detención no fue en flagrancia, sino fruto de la investigación. Iribarren había huido a Bolivia y se efectuaron múltiples diligencias para ubicarlo”, dijo.

Los otros sujetos fueron sentenciados tiempo atrás a la pena de 15 años un día por el mismo delito.

La sentencia de los jueces Caroline Turner, María Inés Devoto y Jaime Meza contra Iribarren será leída el próximo martes 19 de julio.